ELISHAR
INTERNATIONAL MOVERS

www.elishar.com.ar

Certificaciones y alianzas internacionales

info@elishar com ar
+54 9 11 3584 7805

Grito de Asencio, 3535,
Buenos Aires, Argentina

REQUISITOS PARA LA
EXPORTACIÓN DE EFECTOS PERSONALES

Bajo el régimen de "equipaje no acompañado"

- Tener mínimo 1 año de residencia en Argentina
- No haber estado más de 60 días fuera de Argentina en los 365 días previos a la fecha de inicio de los trámites de la mudanza.
- Contar con ciudadania o permiso de residencia permanente en el pais de destino.

En caso de **no cumplir con alguno de estos requisitos, consultar a su agente de mudanzas de Elishar.*

DOCUMENTACIÓN

☐ **Fotocopia del pasaporte argentino y del país de destino (todas las hojas).**

Requiere Autenticación por Escribano y Colegio de Escribanos.

Fotocopia del DNI argentino (Frente y Dorso). ☐

Requiere Autenticación por Escribano y Colegio de Escribanos.

☐ **Constancia de CUIL/CUIT**

Autorización para el despacho de aduana.

Requiere firma certificada por Escribano y Colegio de Escribanos.

Movimientos migratorios del año en curso y del anterior.

Este trámite se puede realizar mediante nuestro gestor (100 U$D) o mediante este **LINK**.

Declaración jurada.

Requiere firma certificada por Escribano y Colegio de Escribanos.

Documentación que acredite residencia en el exterior.

Requiere Autenticación por Escribano y Colegio de Escribanos.

Ticket aéreo

En caso de tener Obras de Arte, necesitamos que nos envíes esta información, sin importar que sean obras propias o no reconocidas.

Foto; medidas; nombre del autor y si este está vivo; ténica (óleo, acuarelas, etc.); material (tela, madera, etc.).

info@elishar com ar

+54 9 11 3584 7805

Grito de Asencio, 3535,
Buenos Aires, Argentina

www.elishar.com.ar

Certifiaciones y alianzas internacionales

ITEMS PROHIBIDOS Y LIMITADOS

PROHIBIDOS

Narcóticos y estupefacientes

Municiones y demás items inflamables

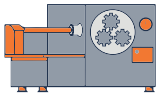

Maquinaria industrial

Vehículos motorizados

Excepto autos y motos.

Orgánicos

Dinero

Mercaderia

Autopartes

Material pornográfico

LIMITADOS

Armas de fuego.

Deben estar declaradas y autorizadas por el RENAR.

Fósiles y marfil

Deben estar autorizados

Madera

Debe ser tratada previo al envío

Botellas de alcohol

Hasta 30 litros.

En caso de tener un Item limitado, avisar a su Agente de Mudanzas de Elishar para su debida autorización. De no hacerlo, el Item será retirado de la carga.

Si duda de algún item que no aparece en estas listas, pregunte a su Agente de Mudanzas de Elishar.